

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE

Teniendo en cuenta la dispersión en que se encontraban las distintas dependencias de la Universidad encargadas de los diversos aspectos de la actividad física deportiva y resaltando el valor del deporte, en todas sus manifestaciones, como parte integral de la actividad universitaria: el honorable CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, mediante acuerdo número 3 de marzo 9 de 1981, creó el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE.

Dicho Instituto tendrá, entre otros, los siguientes objetivos:

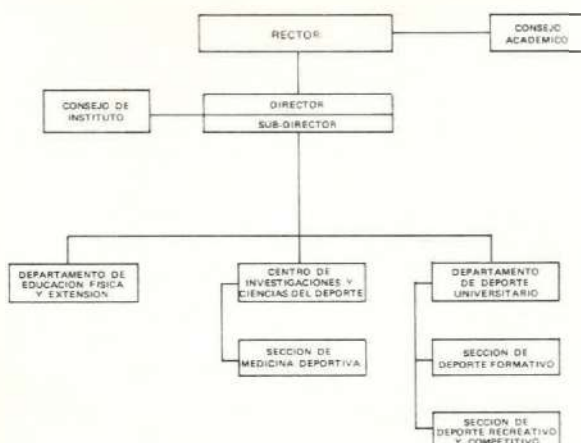
- Administrar el programa de Licenciatura en educación física.
- Administrar todo lo relativo al deporte universitario, en sus tres modalidades: formativo, recreativo y competitivo.
- Adelantar programas de investigación, extensión y evaluación en materia de Edu-

cación Física y Deporte.

- Administrar programas para la formación y aplicación en el campo de la medicina del deporte.

La estructura orgánica del Instituto Universitario de Educación Física y Deporte, será la siguiente:

1. Dirección
2. Departamento de Educación Física y Extensión
3. Centro de Investigaciones y Ciencias del Deporte
 - 3.1. Sección de Medicina Deportiva
4. Departamento de Deporte Universitario
 - 4.1. Sección de Deporte Formativo
 - 4.2. Sección de Deporte Recreativo y Competitivo.



El Departamento de Educación Física y Extensión administrará y programará los cursos correspondientes al área profesional científica del programa de Licenciatura en educación física. Además, establecerá programas de extensión de los servicios del Instituto a todos los estamentos universitarios y a la comunidad en general, siempre y cuando estén en concordancia con su naturaleza y objetivos.

El Centro de Investigaciones y Ciencias del Deporte tendrá a su cargo impulsar el desarrollo de la medicina deportiva en nuestro medio; establecer políticas para el fomento y la difusión de la documentación e informa-

ción deportiva como soporte de la investigación interdisciplinaria y de la evaluación en este campo, y además, fijará las pautas a seguir en el campo de la investigación, entendiendo la Educación Física y el Deporte, en su connotación científica y social.

El Departamento de Deporte Universitario administrará todo lo relacionado con la planeación, programación y ejecución de las diferentes actividades físico-deportivas, de tipo formativo, recreativo y competitivo, a través de las cuales la comunidad universitaria encontrará el complemento necesario para su formación integral.